



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00378 00
Proceso	Verbal
Demandante	Imelda Cardona Ramírez
Demandado	Santiago Mesa Mesa
Decisión	Requiere demandado

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la contestación a la demanda arribada por Santiago Mesa Mesa.

Se reconoce personería al abogado Héctor Luis Taborda Garzón T.P. 344.189 del C.S.J., en los términos del poder conferido.

Por otro lado, atendiendo a lo manifestado por el demandado, quien afirma no ser el poseedor del inmueble objeto del litigio, se le requiere para que se sirva manifestar el nombre completo de su madre y hermanos, quienes habitan la propiedad en cuestión.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **407603010344c58855fb2178a4380e193680559ca0ebb2386578ca107db889bb**

Documento generado en 29/11/2023 02:10:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>